



**ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ**



Luis Carlos Casas
Alcalde



Secretaría de
Planeación

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO





CONTENIDO

- 1.** Introducción
- 2.** Alcance
- 3.** Definiciones
- 4.** Objetivo General De La Política
- 5.** Metodología Para La Administración Del Riesgo
 - 5.1. Identificación Del Riesgo
 - 5.2. Valoración De Los Riesgos
 - 5.3. Análisis Del Riesgo
 - 5.4. Nivel De Aceptación Del Riesgo
- 6.** Acciones Y Responsabilidades
- 7.** Acciones De Los Riesgos Materializados
- 8.** Pasos A Seguir Administración Del Riesgo
- 9.** Estrategias Para La Administración Del Riesgo
- 10.** Herramienta Para La Gestión Del Riesgo
- 11.** Periodicidad
- 12.** Incumplimiento De La Política





1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Facatativá define su Política de Administración del Riesgo, con base en los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, y el Modelo Estándar de Control Interno.

Teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Modelo Estándar de Control Interno - MECI promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así mismo como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. La Alcaldía de Facatativá determina los lineamientos para el manejo y administración de los riesgos con el fin de cumplir los objetivos y estar preparados para enfrentar cualquier evento que se convierta en amenaza.

Todas las dependencias deben establecer el contexto, identificar, analizar, valorar y tratar los riesgos que puedan afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales, así mismo realizar el monitoreo de los riesgos asociados con los objetivos y procesos institucionales. La Alcaldía de Facatativá se compromete a administrar los riesgos inherentes a sus procesos, estableciendo acciones que prevengan la materialización de los riesgos, controles efectivos y acciones correctivas que permiten contrarrestar eventos que afecten el normal desarrollo de sus actividades, garantizando el logro de los objetivos propuestos.





2. ALCANCE

El alcance es aplicable a todos los procesos, procedimientos, productos y servicios de la Alcaldía de Facatativá y a las acciones ejecutadas por los servidores en ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de la misión institucional.

3. DEFINICIONES

Se relacionan una serie de conceptos, necesarios para la comprensión de la metodología que se desarrolla a partir del paso 1 política de administración del riesgo, hasta el paso 3 valoración del riesgo

DEFINICIONES	
ACCIÓN CORRECTIVA	Actividad para mitigar las causas de una situación no deseable
ACTIVO	En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, Hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Conjunto de etapas secuenciales que se deben desarrollar para el adecuado tratamiento de los riesgos.
ANÁLISIS DE RIESGOS	Etapas de la Administración de Riesgos donde se determina el impacto y la probabilidad del riesgo antes de controles (riesgo inherente).
ANALIZAR	Distinción y separación de las partes de algo para conocer su composición (RAE)
APETITO DE RIESGO	Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar.
CAPACIDAD DE RIESGO	Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.
CAUSAS	Son los medios, circunstancias, agentes y/o factores internos o externos que solos o en combinación con otros generan la posibilidad de materializar los riesgos
CAUSA INMEDIATA	Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no es la causa principal por la que se presenta el riesgo.
CAUSA RAÍZ	Es la principal, razones por las cuales se presenta el riesgo
CICCI	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
CONFIDENCIALIDAD	Propiedad de información que por sus características no está disponible ni es posible divulgarla a individuos, entidades o procesos no autorizados
CONSECUENCIA	Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
CONTEXTO	Entorno físico o de situación, político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el que se considera un hecho. (RAE)
CONTROL	Es toda acción que tiende a mitigar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado





	para la adopción de medidas preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable en el logro de los objetivos.
CONTEXTO ESTRATÉGICO	Elemento de control que permite establecer el lineamiento estratégico que orienta las decisiones de la entidad, frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos producto de la observación, distinción y análisis del conjunto de circunstancias internas y externas que puedan generar eventos que originen oportunidades o afecten el cumplimiento de su función, misión y objetivos institucionales.
CONTROLES AUTOMÁTICOS	Controles ejecutados por un sistema
CONTROL EXISTENTE	El que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.
CONTROLES DETECTIVOS	Acción o acciones que actúan durante la ejecución del proceso. Pueden generar reprocesos
CONTROLES PREVENTIVOS	Acción o conjunto de acciones que eliminan las causas del riesgo; está orientado a disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
CONTROLES CORRECTIVOS	Acción o conjunto de acciones que eliminan o mitigan las consecuencias del riesgo; está orientado a disminuir el nivel de impacto del riesgo
CONTROLES MANUALES	Controles ejecutados por personas.
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado
DISPONIBILIDAD:	Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad
EVALUACIÓN DEL RIESGO	Proceso en el que se comparan los resultados de la calificación del riesgo (probabilidad – impacto) con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al riesgo y la zona donde está ubicado el riesgo.
EVENTO	Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.
FACTORES DE RIESGO	Fuentes generadoras de riesgos.
FRECUENCIA	Cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
GESTIÓN DEL RIESGO	Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con el logro de los objetivos.

GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL	son las actividades que debe desarrollar cada Entidad y todos los gestores públicos para identificar, valorar, prevenir y mitigar los riesgos fiscales (probabilidad de efecto dañino sobre los bienes, recursos y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial).
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad, que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como un proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.
IDENTIFICAR	Hacer que dos o más cosas en realidad distintas aparezcan y se consideren como una misma. (RAE)
IMPACTO	Consecuencia que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
INFORMACIÓN DIGITAL	Es virtual y se encuentra en formato electrónico, como archivos PDF, documentos en línea, imágenes digitales, etc.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVA

INFORMACIÓN FÍSICA	es tangible y se presenta en forma de documentos impresos, fotografías, objetos físicos, etc.
INTEGRIDAD:	Propiedad de exactitud y completitud
MAPA DE RIESGOS	Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias
MODELO DE SEGURIDAD	Imparte lineamientos a las entidades públicas en materia de implementación y adopción de buenas prácticas, con el objetivo de orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información, permitiendo habilitar la implementación de la Política de Gobierno Digital
MONITOREAR	Proceso sistemático de observar, recolectar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
NIVEL DE RIESGO	Valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto
PÉRDIDA DE LA CONFIDENCIALIDAD	se refiere a la pérdida de confidencialidad de la información de una organización, empresa o individuo
PÉRDIDA DE LA INTEGRIDAD	La integridad de información es una de las dimensiones de la calidad de los datos cuya pérdida puede suponer un mayor impacto en la privacidad.
PÉRDIDA DE LA DISPONIBILIDAD	Cuando la disponibilidad de la información se ve comprometida, ya sea por fallos técnicos, ataques cibernéticos o desastres naturales, la información se vuelve inaccesible, lo que puede tener consecuencias devastadoras
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Plan que contempla la estrategia en la lucha contra la corrupción.
POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL	Fortalece las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia
PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	se refiere al control que debe tener una organización sobre sus datos personales, incluida la capacidad de decidir cómo se recopilan, almacenan y utilizan sus datos.
PROBABILIDAD	frecuencia de ocurrencia de la materialización un riesgo.
PROBABILIDAD INHERENTE	Número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de un año.
PUNTO DE RIESGO	Actividades en las que potencialmente se genera riesgo. Tratándose de riesgo fiscal los puntos de riesgo son todas las actividades que representen gestión fiscal, por ejemplo, aquellas de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos o intereses de naturaleza pública.
REDES	se entiende por red (usualmente red informática o red de computadoras) a la interconexión de un número determinado de computadores (o de redes, a su vez) mediante dispositivos alámbricos o inalámbricos que, mediante impulsos eléctricos, ondas electromagnéticas u otros medios físicos, les permiten enviar y recibir información en paquetes de datos.
RIESGO	Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales.





RIESGO INHERENTE	Es aquel se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad e impacto.
RIESGO RESIDUAL	Nivel de Riesgo que permanece luego de tener en cuenta la existencia de controles en el tratamiento del riesgo inherente.
RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad que ocurra algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos probabilidad y consecuencias.
RIESGO DE CORRUPCIÓN	Es la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular
RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000)
RIESGO FISCAL	Es el efecto dañino sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.
SERVICIOS WEB	tecnología informática que permite que diferentes aplicaciones y sistemas se comuniquen y compartan datos a través de internet.
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN TI	Se refiere al conjunto de herramientas, procesos y sistemas informáticos que se utilizan para gestionar y procesar información.
TECNOLOGÍAS DE OPERACIÓN TO	se refieren a los métodos, procesos y herramientas utilizadas para mejorar la eficiencia y efectividad en la producción o prestación de servicios.
TOLERANCIA DE RIESGO	Valor de la máxima desviación admisible.
TRATAR	Manejar, gestionar o disponer algo. (RAE)
VALORACIÓN DEL RIESGO	Es el resultado de confrontar la evaluación del riesgo con los controles existentes.
VALORAR	Reconocer, estimar o apreciar el valor o mérito de algo. (RAE)
VULNERABILIDAD	Debilidad de activo o control, que puede ser explotada por una o más amenazas

Fuente: Elaboración Propia

4. OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA

Establecer los elementos y el marco general de actuación para la gestión integral de los riesgos a los que se enfrenta la Alcaldía Municipal de Facatativá y orientar las acciones necesarias que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el logro de su misionalidad y objetivos institucionales y preparar la respuesta oportuna a amenazas externas que puedan generar eventos de riesgo, alinearlos con MIPG y MECI, generando un ambiente de control al interior de la alcaldía.

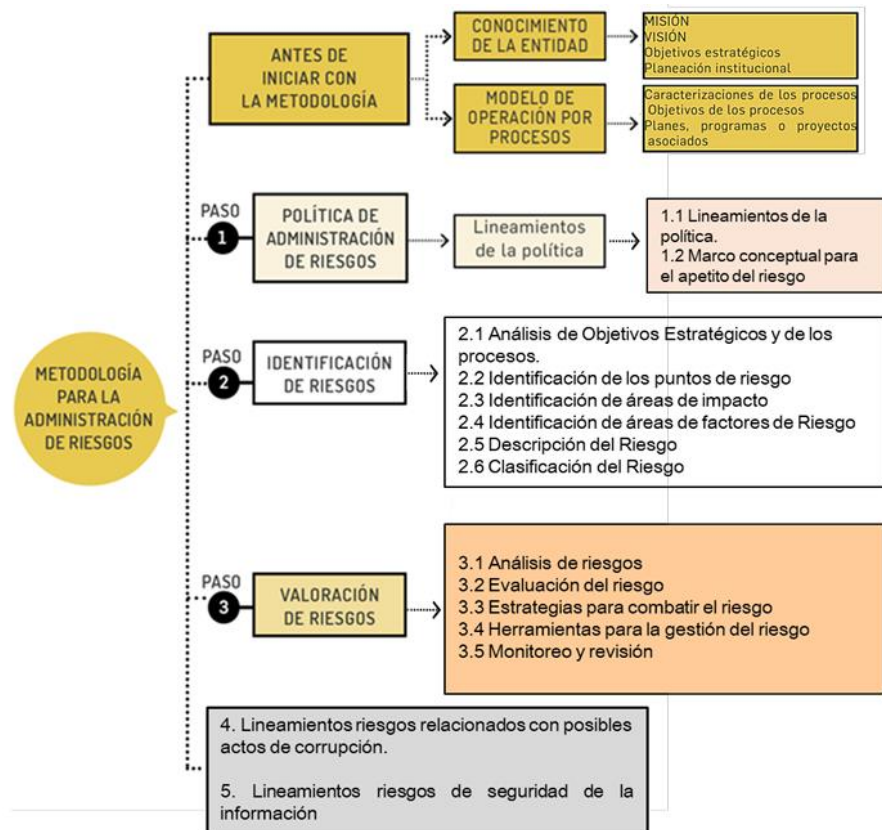
5. METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la Alcaldía Municipal de Facatativá, el conocimiento de este desde un punto de vista estratégico de la aplicación de tres (3) pasos básicos para su desarrollo y de la definición e implantación de estrategias de comunicación





transversales a toda la alcaldía para que su efectividad pueda ser evidenciada. A continuación, se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos



Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

5.1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

La gestión de riesgos institucionales comprende las actividades de análisis del contexto interno y externo, identificación y análisis del riesgo, valoración, evaluación, definición de controles para el tratamiento y seguimiento. Las diferentes etapas con sus entradas, instrumentos y resultados se describen en el Manual Metodología de Riesgos. Es importante centrarse en los riesgos más significativos, asociados a todos aquellos eventos que puedan entorpecer el normal desarrollo de los objetivos de proceso o de los objetivos estratégicos de la Alcaldía Municipal de Facatativá.



								Probabilidad inherente			Impacto inherente					
N°	Área o Dependencia	Impacto (¿Qué?)	Causa inmediata (¿Cómo?)	Causa raíz (¿Por qué?)	Descripción del riesgo	Clasificación riesgo	Descripción de la clasificación	Nivel	Frecuencia	%	Nivel	Afectación económica	Reputacional	%	Probabilidad Impacto	Zona de riesgo inherente
▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼

Fuente: Herramienta Matriz de Riesgos Alcaldía de Facatativá

5.2. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

La valoración del riesgo consiste en establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su nivel de consecuencia o impacto con el fin de determinar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente), los controles y su nivel de efectividad y la zona de riesgo final (Riesgo residual).

CONTROLES															
Atributos															
Descripción del control	Afectación	Tipo	Implementación	Tipo - Implementación	Calificación	Frecuencia	Registro	Probabilidad Residual	Impacto Residual	Nivel Probabilidad Residual	Nivel Impacto Residual	PROBABILIDAD - IMPACTO RESIDUAL	Zona de riesgo Residual	Tratamiento	

Fuente: Herramienta Matriz de Riesgos Alcaldía de Facatativá

5.3. ANALISIS DEL RIESGO

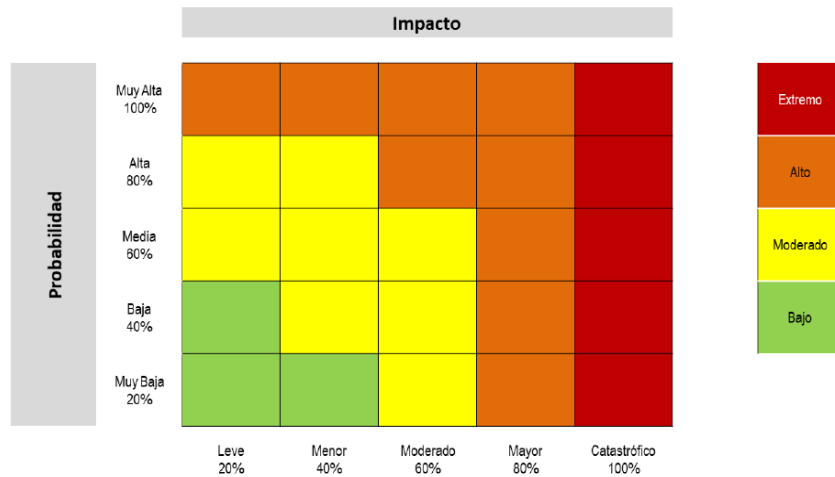
Busca establecer la zona de riesgo inicial, probabilidad de ocurrencia del riesgo y su impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial, denominada riesgo inherente. Primero se determina la probabilidad, entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo y luego se determinan las consecuencias o nivel de impacto que puede ocasionar la materialización del riesgo, con el cruce de estos dos elementos se estima el nivel de riesgo inherente.

5.4. NIVEL DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

El mapa de calor cuenta con 5 niveles de probabilidad y 5 niveles de impacto. Sin embargo, para los riesgos de corrupción el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente tres niveles de impacto “moderado”, “Mayor” y “Catastrófico”, dado que estos riesgos siempre serán significativos y su impacto no puede catalogarse como menor o insignificante.

TABLA 1. MATRIZ DE CALOR NIVELES DE SEVERIDAD DEL RIESGO





Fuente: Guía para la Administración del Riesgo, sexta (6) versión noviembre 2022- Función Pública

El tratamiento o respuesta dada al riesgo, se enmarca en las siguientes categorías:

TIPO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO	NIVEL DE ACEPTACIÓN
RIESGOS DE GESTIÓN (PROCESO, PRODUCTO Y PROYECTO)	BAJA	● ASUMIR el riesgo y administrar por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado registrando sus avances en el monitoreo.
	MODERADA	Se establecen acciones de control preventivas que permitan: ● REDUCIR la probabilidad o el impacto o ambos, por lo general conlleva a la implementación de los controles. ● EVITAR se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. ● TRANSFERIR O COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo. Se deben monitorear permanentemente, así mismo se registran los avances en el monitoreo.
	ALTA Y EXTREMA	Se establecen acciones de control preventivas que permitan: ● REDUCIR la probabilidad o el impacto, por lo general conlleva a la implementación de los controles. ● EVITAR se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. ● TRANSFERIR O COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo.





		Se deben monitorear permanentemente, así mismo se registran los avances en el monitoreo
RIESGOS DE CORRUPCIÓN	MODERADA	Se establecen acciones de control que permitan ● REDUCIR la probabilidad, por lo general conlleva a la implementación de los controles. ● EVITAR se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. ● COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad. Se deben monitorear permanentemente, así mismo se registran los avances en el monitoreo.
	ALTA Y EXTREMA	Se adoptan medidas para: ● REDUCIR la probabilidad, por lo general conlleva a la implementación de los controles. ● EVITAR se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo. ● COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad. Se deben monitorear permanentemente y sus avances se registran en el monitoreo.

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo, sexta (6) versión noviembre 2022- Función Pública

6. ACCIONES Y RESPONSABILIDADES

En cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Facatativá es importante definir el responsable de llevar a cabo la actividad de control. El funcionario delegado o la persona asignada para ejecutar el control. Debe tener la autoridad, competencias y conocimientos para ejecutar el control dentro del proceso y sus responsabilidades deben ser adecuadamente segregadas o redistribuidas entre diferentes individuos, para reducir así el riesgo de error o de actuaciones irregulares o fraudulentas. Si ese responsable quisiera hacer algo indebido, por sí solo, no lo podría hacer. Si la respuesta es que cumple con esto, quiere decir que el control está bien diseñado, si la respuesta es que no cumple, tenemos que identificar la situación y mejorar el diseño del control con relación a la persona responsable de su ejecución. Cuando un control se hace de manera manual se debe indicar el cargo responsable de su realización. Cuando el control lo hace un sistema o una aplicación de manera automática se debe establecer como responsable de ejecutar el control al sistema o aplicación.





NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA		
LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
ESTRATÉGICA	Alta Dirección (secretarios) CICCI (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno).	• Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo. • Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación del riesgo. • Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan generar un impacto significativo de la operación de la entidad. • Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales. • Retroalimentar al Comité de Gestión y Desempeño sobre los ajustes que se deben realizar frente a la gestión del riesgo. • Revisar el cumplimiento de los objetivos institucionales, procesos y sus indicadores e identificar en caso de que no se estén cumpliendo los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos. • Revisar los informes de los riesgos materializados y los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, para evitar que se repitan.

LÍNEAS DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
PRIMERA LÍNEA	(secretarios, Directores, Jefes de oficina, líderes de los procedimientos, directores).	• Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo. • Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) o en el Direccionamiento estratégico que puedan generar un impacto significativo de la operación de la entidad. • Definir los controles, aplicar, documentar, supervisar y hacer seguimiento en su diseño y ejecución para mitigar los riesgos alineados con los objetivos y metas de la entidad. • Detectar deficiencias en los controles e implementar acciones de mejora. • Revisar el cumplimiento de los objetivos institucionales, procesos y sus indicadores e identificar en caso de que no se estén cumpliendo los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos. • Realizar ejercicios de autoevaluación para establecer la efectividad de los controles.





		• Informar a la oficina de Planeación sobre los riesgos materializados y las causas que dieron origen a su materialización. • Reportar los monitoreos de la gestión del riesgo a la oficina de Planeación en los tiempos señalados. • Presentar informe de la gestión del riesgo de su proceso al comité de gestión y desempeño institucional. • Revisar los informes de los riesgos materializados y los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, para evitar que se repitan.
SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	Secretaría de Planeación	• Asesorar para la definición de la política del riesgo. • Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo o los cambios en el Direccionamiento estratégico que puedan generar nuevos riesgos. • Asesorar a los líderes de los procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo. • Consolidar el mapa de riesgos institucional. • Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde a la información suministrada por los líderes de los procesos. • Incluir los nuevos riesgos informados por la primera línea de defensa en la matriz de riesgos Institucional. • Informar a la Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por la primera línea de defensa de los riesgos materializados. • Presentar al CICCI el seguimiento a la eficacia de los controles. • Presentar para análisis y seguimiento el mapa de riesgos ante el comité institucional de gestión y desempeño.
SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA	Servidores responsables del monitoreo en cada una de las oficinas y/o secretarías, coordinadores de equipos de trabajo, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos, comité de contratación entre otros.	• Acompañar a los líderes del proceso orientándolos en la gestión del riesgo. • Monitorear que los controles y proceso de gestión del riesgo de la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. • Supervisar que la primera línea de defensa identifique, evalúe y gestione los riesgos. • Reportar a la oficina de planeación los monitoreos del mapa de riesgos institucional.
TERCERA LÍNEA DE DEFENSA	Oficina de Control Interno	• Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo o los cambios en el Direccionamiento estratégico que puedan generar nuevos riesgos. • Asesorar en forma coordinada con la oficina de planeación a la primera línea de defensa en la





		identificación de riesgos institucionales y diseño de controles. • Proporcionar información sobre la efectividad del sistema de control interno, la operación de la primera y la segunda línea de defensa con un enfoque basado en riesgos. • Comprobar, supervisar y observar que en la Alcaldía de Facatativá los responsables de administrar los riesgos implementen la política de la administración de riesgos y se adopten mecanismos reales para su gestión. • Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles además de realizar las recomendaciones y seguimiento para el fortalecimiento de estos. • Realizar seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el plan anual de auditoría y reportar los resultados al CICCI. • Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos respectivo. • Recomendar acciones y mejoras como resultado de las auditorías realizadas, que se establezcan las causas raíz del problema y se evite, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos.
--	--	---

Fuente: Guía para la Administración del Riesgo, sexta (6) versión noviembre 2022- Función Pública

7. ACCIONES DE LOS RIESGOS MATERIALIZADOS

En la materialización, el área de impacto es la consecuencia económica o reputacional a la cual se ve expuesta la alcaldía en caso de ocurrir un riesgo, se debe tener conocimiento del tipo de riesgo, su responsable y la acción respectiva.

RIESGOS MATERIALIZADOS		
TIPO DE RIESGO	RESPONSABLE	ACCIÓN
RIESGO DE CORRUPCIÓN	Líder de Proceso/proyecto/producto.	• Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hecho encontrado. • Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente. • Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el Plan de Mejoramiento.





		• Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. • Actualizar el mapa de riesgos.
	Oficina de Control Interno	• Informar al Líder del proceso, quien analizará la situación y definirá las acciones a que haya lugar. • Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente. • Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos.
RIESGOS DE PROCESO/PROYECTO/PRODUCTO (ZONA EXTREMA, ALTA Y MODERADA)	Líder del proceso /proyecto/producto.	• Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia establecido en el mapa de riesgos que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento de este, documentar en el plan de mejoramiento. • Iniciar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora, documentar en el plan de mejoramiento y replantear los riesgos del proceso. • Analizar y actualizar el mapa de riesgos. • Informar al proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hallazgo y las acciones tomadas.
RIESGOS DE PROCESO /PROYECTO /PRODUCTO (ZONA BAJA).	Líder del proceso/proyecto/producto.	• Establecer acciones correctivas al interior de cada proceso, a cargo del líder respectivo y verificar la calificación y ubicación del riesgo para su inclusión en el mapa de riesgos.
RIESGOS DE PROCESO /PROYECTO /PRODUCTO (ZONA EXTREMA, ALTA Y MODERADA)	Oficina de Control Interno	• Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado. • Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos. • Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho. • Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.





RIESGOS DE PROCESO /PROYECTO /PRODUCTO (ZONA BAJA).	Oficina de Control Interno	• Informar al líder del proceso sobre el hecho. • Informar a la segunda línea de defensa con el fin de facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos. • Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho. • Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.
--	-----------------------------------	---

Fuente: Creación propia.

8. OPERACION DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN LA ALCALDIA DE FACATATIVA

- a) La Secretaría de Planeación, se encargará de socializar el concepto de “Administración del Riesgo”, la política y la metodología definida.
- b) El secretario o jefe de oficina definirá a los responsables al interior de cada dependencia y gestionarán los riesgos así:
 - Se debe registrar en la herramienta los pasos requeridos por la guía metodológica para la identificación, análisis y valoración de los riesgos.
 - Se debe redactar las acciones de control para los riesgos conforme a los requerimientos de la guía metodológica.
 - Se determinan los responsables de las acciones y las fechas de realización.
 - Se debe diligenciar el mapa de riesgos con toda la información respectiva.
 - El secretario o jefe de oficina, aprueba el mapa de riesgos.
 - Una vez aprobado, es comunicado al interior de la secretaría u oficina para asegurar el compromiso de todos los responsables definidos.
 - Según la periodicidad definida en cada riesgo, los responsables de las acciones verifican y registran el avance junto con la evidencia.
 - Los responsables de los monitoreos revisan permanentemente y establecen acciones inmediatas ante cualquier desviación.
 - Los responsables de las acciones deben comunicar al secretario o jefe de oficina las desviaciones del riesgo según el nivel de aceptación del riesgo.
 - Los responsables deben documentar las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento.
 - El secretario o jefe de oficina, debe revisar junto con su grupo de trabajo si es necesario actualizar el mapa de riesgo (se evidencie un nuevo riesgo, se materialice,





cuando se modifiquen las acciones o la ubicación de un riesgo) e informar a la oficina de Planeación.

- Por lo menos se deberá hacer una revisión del mapa de riesgos al año, bajo orientaciones de la Secretaría de Planeación, al inicio del año.
- La Secretaría u oficina, deberá reportar cada cuatrimestre los avances de las acciones en el mapa de riesgos en el monitoreo junto con sus evidencias a la oficina de Planeación.
- La oficina de Control Interno realizará el seguimiento y le solicitará evidencias, ajustes o recomendaciones deberá estar atento y atender el requerimiento.

9. ESTRATEGIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Propiciar, fortalecer un ambiente interno para la administración del riesgo en la institución a través de formación, capacitación, sensibilizaciones, talleres, publicaciones, que permita una ejecución eficiente de sus tareas, mediante el establecimiento de acciones de control necesarias para asegurar que las respuestas a los riesgos sean adecuadas y oportunas. Efectuar un monitoreo permanente sobre la efectividad de la administración del riesgo, que incluya además acciones de autocontrol y autoevaluación. Para ello se realizará:

- Capacitaciones para el fortalecimiento conceptual y operativo de la gestión integral de riesgos, que garanticen la competencia necesaria de los servidores y colaboradores de la Entidad.
- Estrategias de sensibilización y comunicación, que promuevan el pensamiento basado en riesgos.
- Asesorías y acompañamiento para el desarrollo del enfoque de administración de riesgos en las actividades diarias.
- Divulgación de los resultados de la administración y gestión de riesgos en los procesos de la Entidad.
- Seguimiento prioritario a los riesgos ubicados en las zonas de riesgo “extrema” y “alta” de la matriz de riesgos, identificada para cada uno de los procesos de la Entidad.
- Implementar un plan de prevención de riesgos en los procesos de la Entidad.

10. HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Alcaldía Municipal de Facatativá a través de la secretaria de Planeación o quien haga sus veces, determina que se diseñara una herramienta para identificar, valorar, evaluar y administrar los riesgos de gestión, de corrupción, de seguridad digital y Fiscales. Por tanto, toda información asociada con los riesgos será provista por dicha herramienta, para lo cual la Secretaria de Planeación identificará los requerimientos funcionales, revisará periódicamente su adecuado funcionamiento y cargue de información y dispondrá una guía del uso para el



servicio de todos los procesos, de acuerdo al diseño de controles en entidades públicas del DAFP Versión 6, para tal fin se asocia el procedimiento **DIES FT 04** que se encuentra en el Sistema de Gestión de calidad.

11. PERIODICIDAD

El control de los riesgos debe tener una periodicidad específica para su realización (diario, mensual, trimestral, anual, etc.) y su ejecución debe ser consistente y oportuna para la mitigación del riesgo. Por lo que en la periodicidad se debe evaluar si este previene o se detecta de manera oportuna el riesgo. Cada vez que se diseña un control debemos preguntarnos si la periodicidad en que este se ejecuta ayuda a prevenir o detectar el riesgo de manera oportuna. Si la respuesta es SÍ, entonces la periodicidad del control está bien diseñada. Si queda a criterio de quien lo ejecuta la periodicidad de la realización del control, tendríamos un problema en el diseño del control.

Se realizará el seguimiento mediante las Reuniones del Comité Municipal de Gestión y Desempeño, el cumplimiento de esta política, así como la aplicación de la metodología de administración de riesgos de la Entidad se realizará de la siguiente manera:

- Anualmente se revisa el mapa de riesgos completo de la Entidad, en los plazos establecidos dentro de Código de Transparencia y Ética Pública de cada vigencia, para lo cual se tomará como insumo, las auditorías realizadas por Control Interno y Organismos de Control, así como lo reportado en los informes de desempeño presentados por los diferentes procesos. Esta revisión será realizada con el acompañamiento de los coordinadores de los diferentes Secretarías de Despacho y de esta manera se ajustará el mapa de riesgos de acuerdo con los cambios normativos sectoriales y nacionales. El control de cambios estará bajo la responsabilidad de la secretaría de Planeación Municipal.
- El seguimiento se realizará cuatrimestralmente; dentro de los informes de desempeño de cada secretaría de Despacho, con los resultados del periodo y previo a esa fecha se deben realizar las reuniones de análisis de los diferentes Grupos Internos de Trabajo.
- Presentar cuatrimestralmente los resultados del análisis de riesgos a la Alta Dirección, a través de los informes de entrada y salida del Sistema Integral de Gestión, con el fin de evidenciar si se materializó algún riesgo, si es necesario crear alguno nuevo o si se requiere eliminar alguno que con el tiempo no aplique a la entidad.
- Fortalecer el cumplimiento de la presente política a través de capacitaciones establecidas dentro del Plan Anual de Capacitaciones de la entidad.





12. INCUMPLIMIENTO DE LA POLITICA

El incumplimiento de la presente política en cualquiera de sus fases, se dará por acción u omisión y en tal sentido, conllevará medidas de carácter administrativo o disciplinario necesarias para garantizar la normalización de la situación, subsanar el evento sucedido o eliminar la causa raíz del problema identificado

LUIS CARLOS CASAS ALVARADO
Alcalde Municipal

Proyecto: Karen Nathaly Gonzalez Triana / Profesional SEPLAN
Reviso: Liseth Paola Pulido C/ Directora Operativo SEPLAN
Aprobó: Sandy Julliette Ochoa Riaño / Secretaria De Planeación

